



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES  
 PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES  
 RESULTADOS EJERCICIO 2011

Tipo de Bienes	U. de Medida	Cantidad	Calendarización				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado Final del Ejercicio	% de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Desecho Ferroso Mixto Contaminado. (Equipo de Computación).	Kilogramos.	1,117.90				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)	1,117.90	100%	Conforme a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 129, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Capítulo IV denominado Disposición Final y Baja, de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como al Artículo 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.  * Mediante procedimiento de Adjudicación Directa numero DGA/DRMYSG/SAIS/AD-01/2011.
Leña. (Mobiliario y Equipo de Oficina).	Kilogramos.	8.50				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)	8.50	100%	
Desecho Ferroso - Segunda. (Mobiliario y Equipo de Oficina - Equipo de Comunicación).	Kilogramos.	17.00				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)	17.00	100%	
Plástico. (Equipo de Comunicación).	Kilogramos.	21.60				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)	21.60	100%	
Vehículos.	Pieza	2				X	Enajenación	Avalúo	2	100%	Conforme a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 129, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Capítulo IV denominado Disposición Final y Baja, de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como al Artículo 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.  * Mediante procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas numero DGA/DRMYSG/SAIS/TP-01/2011.
Papel Proveniente de Revistas, Publicaciones y Folletos. (Descarte Bibliográfico).	Kilogramos.	74,963.90				X	Donación	Lista de Valores Mínimos (**)	57,410.00	76.58%	Artículo 133, 140 y 141 Fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales, y en atención al DECRETO por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles publicado el 21 de febrero de 2006.  * Mediante convenio de colaboración entre el CONALTEG y CONACULTA con numero 1016/063/2008.
<b>Totales:</b>	<b>Kilogramos. (aproximado.)</b>	<b>76,128.9</b>							<b>68,576.00</b>	<b>76.94%</b>	
<b>Totales:</b>	<b>Piezas.</b>	<b>2</b>							<b>2</b>	<b>100%</b>	

(\*) Lista de Valores Mínimos para Desechos de Bienes Muebles que Generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011.

(\*\*) Lista de Valores Mínimos para Desechos de Bienes Muebles que Generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del 1 de Septiembre al 31 de Octubre de 2011.

México D.F. a 8 de Diciembre del 2011.

Elaboró.

Lic. Jorge A. Ochoa Morales.  
 Director General de Administración.

Revisó.

Lic. Paulina Hernández Ojeda.  
 Secretaria Ejecutiva.

Autorizó.

Lic. Consuelo Sáizar.  
 Presidenta.